1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1339**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER15443**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-33887**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección 18 A Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(18) Rafael Uribe Uribe**
2.3 UPZ:	**(36) San José**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**San José Sur**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 25 Sur No. 13 A – 89/91**
2.6 CHIP:	**AAA0006YXOM**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Enero 6 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**400 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Catorce18 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 91 en desarrollo del proceso de querella No. 6796-08

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, la señora María del Carmen Tinjaca permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo combinados con pórticos de concreto reforzado, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es una placa con aligeramiento de bloque de arcilla, esta placa sirve de terraza. La cara inferior de la placa de cubierta se encuentra pañetada y pintada. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 400 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería que lo conforman están en buen estado, como se aprecia en las fotografías 1 y 2. Los muros internos del primer piso están en buenas condiciones, no se observan problemas estructurales, en general los acabados se encuentran en buen estado, como se puede ver en las fotografías 3 y 4. Los muros del segundo piso no presentan deterioro, no hay fisuras ni grietas, los acabados están en buenas condiciones, como se ilustra en la fotografía 5, sin embargo hay humedad en la parte superior de los muros del costado oriental, como se ve en la fotografía 6.

La placa de cubierta se encuentra en mal estado, se observan grandes deflexiones especialmente en la parte frontal, en la zona oriental de la placa se puede ver que el pañete se ha desprendido y los bloques de arcilla están a la vista, estos bloques se encuentran sueltos con posibilidad de desprendimiento, en el área restante hay un deterioro avanzado, con desprendimientos y daños de acabados, las condiciones de la placa de cubierta se puede ver en las fotografías 7 a 10.

En líneas generales se observa daño severo en la placa de cubierta de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

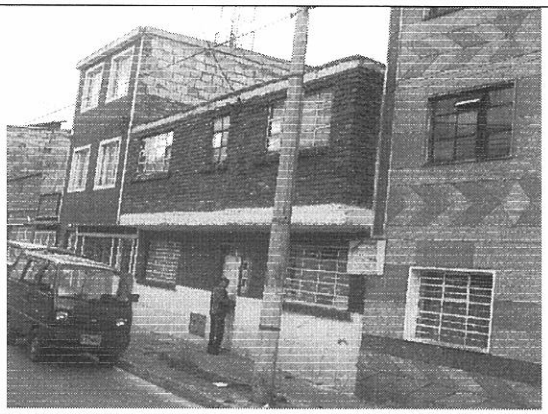

Foto 1. Vista general del inmueble

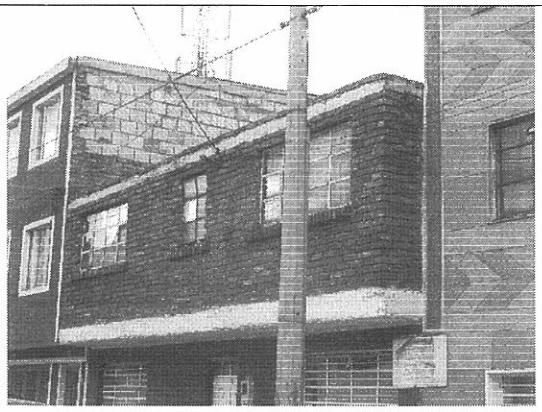

Foto 2. Muro de fachada en buen estado

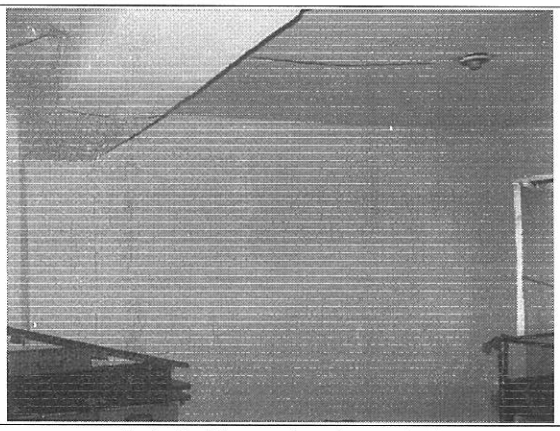

Foto 3. Muros de primer nivel

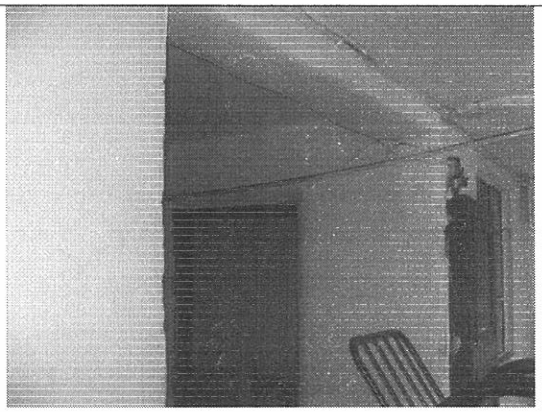

Foto 4. Muros internos del primer piso en buenas condiciones

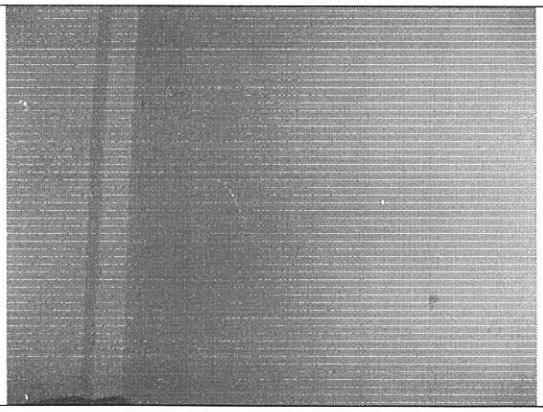

Foto 5. Muros del segundo piso

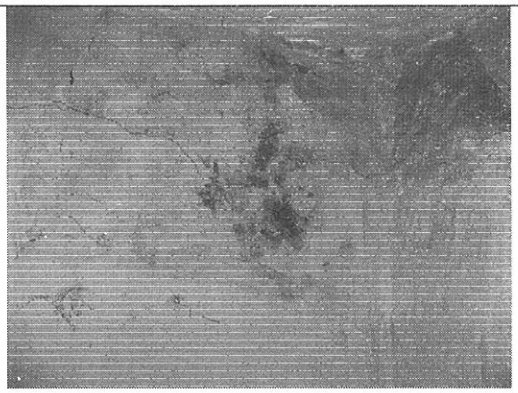

Foto 6. Humedad en los muros del costado oriental en el segundo nivel

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

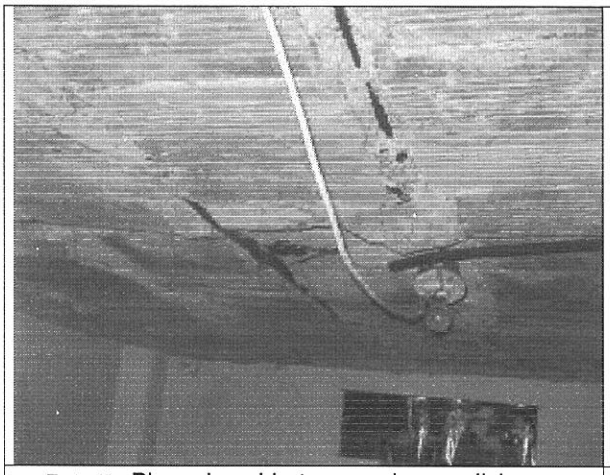

Foto 7. Placa de cubierta en malas condiciones, desprendimientos del pañete

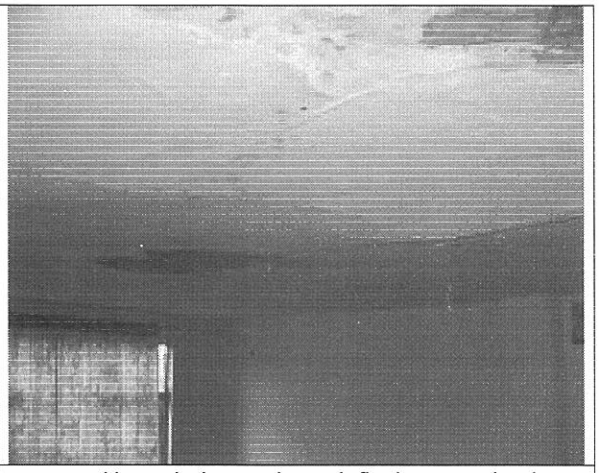

Foto 8. Humedad excesiva y deflexiones en la placa de cubierta



Foto 9. Pañete bajo placa de cubierta en mal estado

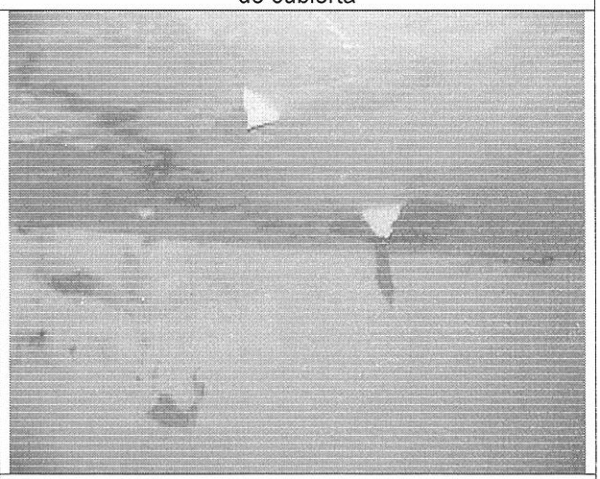

Foto 10. Deterioro y humedad bajo placa de cubierta

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la placa de cubierta del inmueble ubicado en la Calle 25 Sur No.13 A – 89/91, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Demoler la placa de cubierta
- Restringir el uso del segundo piso hasta que se realice la demolición de la placa
- Realizar mantenimiento a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Vo.Bo: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Aprobó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co